

CIRCULAR N° 001-2026-GRLL-CESF-OXI-020-2025-REGIONALDOCENTE- SEGUNDA CONVOCATORIA

PARA : Empresa Privada ZANE CONSTRUCCION S.A.C, interesado en el proceso de selección N° 020-2025-GRLL-CE-EF-OXI-SEGUNDA CONVOCATORIA para la ejecución y financiamiento de la IOARR “ADQUISICION DE EQUIPO ECOGRAFO, LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO, VENTILADOR MECANICO Y MONITOR DE GASTOCARDIACO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD LA LIBERTAD”, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2689417”

DE : COMITÉ ESPECIAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 020-2025-GRLL-CE-EF-OXI-SEGUNDA CONVOCATORIA.

ASUNTO : **PRÓRROGA DE ETAPA DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y MODIFICACIÓN DE CALENDARIO**

REFERENCIA : Ley N° 29230 “*Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado*” y sus modificatorias

FECHA : 09 de enero del 2026

El Comité Especial del Proceso de Selección N° 020-2025-GRLL-CE-EF-OXI-SEGUNDA CONVOCATORIA, conformado por Resolución Gerencial Regional N° 000163-2025-GRLL-GGR-GRCTPIP de fecha 12 de diciembre del 2025 y reconstituido mediante Resolución Gerencial Regional N° 00005-2026-GRLL-GGR-GRCTPIP de fecha 09 de enero del 2026, para la selección de la Empresa Privada que ejecutará y financiará la IOARR “ADQUISICION DE EQUIPO ECOGRAFO, LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO, VENTILADOR MECANICO Y MONITOR DE GASTOCARDIACO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD LA LIBERTAD”, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2689417”, pone en conocimiento lo siguiente:

Que, mediante **Proveído N° 000134-2026-GRLL-GGR-GRCTPIP** la Gerencia Regional de Cooperación Técnica y Promoción de la Inversión Privada de fecha 09 de enero del 2026, remite el **Informe N° 000003-2026-GRLL-GGR-GRCTPIP-SGPIP-LFY**, en el cual el área técnica, solicita ampliación de plazo de dos (02) días hábiles debido a carga laboral para emitir opinión técnica respecto a las consultas realizadas por el interesado y con ello este Comité pueda absolver las consultas realizadas.

Que, de acuerdo a lo regulado en el artículo 43 del Reglamento de la Ley N° 29230 señala: “**El comité especial puede prorrogar, postergar o suspender las etapas del proceso de selección, a través de una circular que es notificada a todos los Participantes y/o Postores en el domicilio o correo electrónico señalado. Las circulares emitidas por el comité especial integran el proceso de selección, siendo vinculantes para todos los Participantes o Postores, y son publicadas en el portal institucional de la Entidad Pública y de Proinversión.**” [resaltado y subrayado agregado].

En razón a lo expuesto, este Comité de Selección, decidió por unanimidad, **MODIFICAR** el Calendario del Proceso de selección del manual antes mencionado, en atención a sus facultades

conforme a lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento de la Ley, quedando conforme se advierte a continuación:

N°	Etapas	Fecha	
1	Convocatoria y publicación de Bases	26/12/2025	
2	Recepción de expresiones de interés de empresa(s) (o Consorcio(s)) y presentación de consultas y observaciones a las Bases. (*)	29/12/2025	06/01/2026
3	Absolución de consultas y observaciones a las Bases	07/01/2026	13/01/2026
4	Integración de Bases y publicación	14/01/2026	
5	Presentación de Propuestas, a través de los Sobres N° 1, N° 2 y N° 3 (*)	19/01/2026	
6	Evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas.	20/01/2026	22/01/2026
7	Resultados de la Evaluación de las Propuestas y Otorgamiento de Buena Pro	22/01/2026	
8	Presentación de requisitos para perfeccionamiento del Convenio de Inversión. (*)(**)	05/02/2026	
9	Suscripción del Convenio de Inversión entre la Entidad Pública y la Empresa Privada o Consorcio	10/02/2026	

La presentación de documentación se realizará de manera física ante el Comité Especial en la oficina ubicada en la Calle Venezuela N° 220 – Urb. El Recreo, Trujillo - La Libertad, referencia oficina de la Gerencia Regional de Cooperación Técnica y Promoción de la Inversión Privada, en el siguiente horario 8:00 am a 1:00 pm y de 2:00 pm a 4:15 pm.

(**) Se encuentra considerado el plazo de cinco (5) días para el consentimiento de la Buena Pro. En caso de que se haya presentado una sola propuesta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su adjudicación, de acuerdo a lo establecido en el numeral 67.2 del artículo 67 del Reglamento de la Ley N° 29230.

ING. ANYI TATIANA ROJAS VERA
Miembro Titular

.....
DNI N° 73513866

ING. HEINER ACOSTA HARO
Miembro Suplente

.....
DNI N° 71902393

ECON. RONALD ALEXIS FARFÁN REQUE
Miembro Titular

.....
DNI N° 73581402